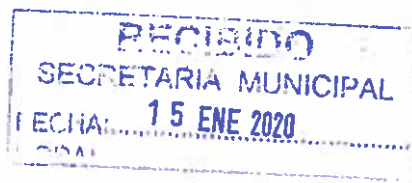




Oficina de Partes - SECMU
Municipalidad de Paine
Avda. General Baquedano N°490
Oficina de Partes - Fono: 22
8218621



PAINE 16 DE ENERO DEL 2020

Comprobante Ingreso de Providencia Folio N° 246 del 2020

Fecha de Ingreso	16-01-2020
Entidad de Origen	JUNTA DE VECINOS
Tipo de Documento	SOLICITUD VARIA
Rut Contacto	0
Nombre Contacto	JJ.VV. EL PORVENIR
Teléfono Contacto	0
Email Contacto	0
Materia (Asunto)	INFORMA FECHA DE ELECCION, DIA 29 DE FEBRERO
Detalle	FORMULARIO N°1

FIRMA, TIMBRE



Oficina de Partes - SECMU
Municipalidad de Paine
Avda. General Baquedano N°490

PAINE 16 DE ENERO DEL 2020

Comprobante Ingreso de Providencia Folio N° 246 del 2020

Fecha de Ingreso	16-01-2020
Entidad de Origen	JUNTA DE VECINOS
Tipo de Documento	SOLICITUD VARIA
Rut Contacto	0
Nombre Contacto	JJ.VV. EL PORVENIR
Teléfono Contacto	0
Email Contacto	0
Materia (Asunto)	INFORMA FECHA DE ELECCION, DIA 29 DE FEBRERO
Detalle	FORMULARIO N°1

FIRMA, TIMBRE

SEÑORA
CARMEN PULIDO VICUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
PRESENTE.

(1)

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N° 21-BIS - LEY N° 19.418)

PRESENTAR 15 DIAS ANTES DE LA ELECCIÓN, SECRETARIA MUNICIPAL


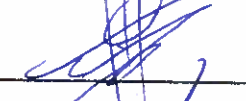
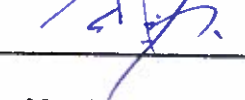
En Paine, a 15 de ENERO del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de ENERO del año 2020 para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria.

NOMBRE: Juntos Vecinos El Porvenir,
informa a la Sra. Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad Paine, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de FEBRERO del año 2020.
- Horario : Inicio 19⁰⁰h hrs. Termina 21⁰⁰h hrs.
- Lugar y dirección : Las Palmeras 661
Paine.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

- Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MARIANA ZEJADA PEÑALOZA	11.609.225-5	
2	KATHERINE TOBAS TANAYO	6.004.461-6	
3	ROBERTO GONZALEZ SAN JUAN	6.504.051-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

MARIANA ZEJADA
PRESIDENTE COMISIÓN